



Sesion ordinaria del }
 dia 15 de Agosto de 1886 } En la Villa de Moratalla
 a quince de Agosto de mil ochocientos ochenta
 y seis; reunidos los Señores Concejales que sus-
 criben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Garcia Aguilera, a fin de celebrar
 la correspondiente a este dia, por dicho Sr. se
 declaró abierta la sesion, ordenandome la lectu-
 ra del acta de la anterior, que fue aprobada.
 Tambien se leyeron los Boletines y oficios
 recibidos acordandose su cumplimiento.

Leidas por mi el Secretario, de orden del Sr.
 Alcalde, las disposiciones adicionales y transi-
 torias de la nueva Ley Provincial, las Cir-
 culares dicitadas por el Excmo. Sr. Ministro de
 la Gobernacion y demas disposiciones publica-
 das por el Gobierno de provincia, despues de
 llamar la atencion del Ayuntamiento sobre
 el art. 4.º de dicha Ley y el 37 de la Comuni-
 pal; significada por el Sr. Alcalde la nece-
 sidad de que se proceda a cumplimentar
 la parte de dichos preceptos que se refieren